

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/4336344/2011-63	ALONSO HEREDIA, SUSANA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DE RENUNCIA A SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-11/5153782/2012-41	ARIZA GARABITO, ROSARIO	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/5231333/2012-85	RODRÍGUEZ FLORES, JOSÉ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/2917453/2010-49	MAGRO LENDÍNEZ, JUAN JOSÉ	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/4965295/2012-91	CORRALES CALDERÓN, CARLOS MANUEL	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/750279/2008-28	ZAMBRANO GALLEGO, JUAN	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Cádiz, 8 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»